



Minedu amplía a 4,200 las vacantes de Beca Traslado para alumnos de universidades no licenciadas

Podrán estudiar en instituciones de educación superior o institutos licenciados elegibles.

Por: Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento

Minedu amplía a 4,200 las vacantes de Beca Traslado para alumnos de universidades no licenciadas

- *Podrán estudiar en instituciones de educación superior o institutos licenciados elegibles*
- *El plazo para postular se cierra el 30 de junio*

El Ministerio de Educación (Minedu), a través del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec), amplió a 4,200 los cupos para la segunda fase de la Beca Traslado, que permitirá continuar estudios en instituciones de educación superior o institutos licenciados elegibles a alumnos de 44 universidades con licencia denegada.



El plazo para postular se cierra el 30 de junio y, a diferencia de la primera etapa, esta vez podrán participar los estudiantes de instituciones con licencia denegada que no hayan suscrito convenios con universidades licenciadas e incluso pueden volver a presentarse los alumnos que no fueron seleccionados en la primera convocatoria.

La Beca Traslado cubrirá los costos de admisión, alimentación, movilidad local, útiles de escritorio, alojamiento (en caso corresponda), matrícula, pensiones de estudio, inglés (solo para universidades), convalidación de cursos y costos administrativos de grado o titulación en carreras elegibles.

Los postulantes deben tener buen promedio académico (mínimo, medio o superior) y constancia de ingreso a una universidad licenciada o instituto elegible. La lista de las instituciones de educación superior elegibles está publicada en <https://www.pronabec.gob.pe/beca-traslado/>.

Los estudiantes que provienen de universidades privadas con licencia denegada deben acreditar la condición de pobreza o pobreza extrema, según el Sistema de Focalización de Hogares del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

También podrán postular los estudiantes de filiales desistidas de universidades públicas licenciadas y, para tal fin, deben acreditar que cuentan con una vacante para el cambio a una sede o filial licenciada de su misma universidad.

Para esta segunda fase del concurso se habían previsto inicialmente 3,200 becas, pero el Pronabec amplió las vacantes a 4,200 con el fin de mitigar el riesgo de deserción o interrupción de los estudios de los jóvenes de universidades con licencia denegada.

Los interesados pueden obtener mayor información en la página web <https://www.pronabec.gob.pe> o llamar a los teléfonos 0800- 00018 y 612-8230, y también pueden escribir por whatsapp al 966 429 596.

Oficina de Prensa

San Borja, 23 de junio de 2020